

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora profesora **INÉS ESTERFILIA ESPINOZA FLORES**, distinguida educadora de la Escuela Fiscal de Niñas "Zoila Alvarado de Jaramillo" de la ciudad de Loja, ha desarrollado una fructífera actividad docente en beneficio de la niñez de la provincia y el país;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del magisterio ecuatoriano; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora profesora **INÉS ESTERFILIA ESPINOZA FLORES**, por la invalorable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la niñez de la provincia de Loja y del país.*

*Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.*

*La Honorable **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**